



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO DE SOPORTE Y
MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN
PROQUO**

Dirección/ Subdirección: Explotación
Ferroviaria Metro de Madrid, S.A.

Área: Comunicaciones y
Tecnologías de la
Información

División: Instalaciones y Sistemas de la
Información

Servicio: Desarrollo y Mantenimiento
de Sistemas de Gestión

Aprobado por: Juan Tébar

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación de un servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación PROQUO instalada en Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Contratación consistente en trabajos de soporte y mantenimiento de la aplicación PROQUO instalada en Metro de Madrid.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Gestión.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 50.600,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados durante el ejercicio precedente, ajustado en función de los precios del mercado sin incluir el IVA, teniendo en cuenta las posibles prórrogas (2 prórrogas de 6 meses).

▪ Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 37.950,00 euros
- Importe del I.V.A.: 7.969,50 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 45.919,50 euros, IVA incluido

Costes Directos (98% del PE)	32.340,00 €
------------------------------	-------------

Costes Indirectos (2% del PE)	660,00 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	33.000,00 €
Gastos Generales (9% PE)	2.970,00 €
Beneficio Industrial (6% PE)	1.980,00 €
Base imponible	37.950,00 €
Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)	45.919,50 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos** de la no división en lotes: El alcance del trabajo a realizar no es compatible con una división en lotes ya que el resultado es único. La realización independiente de las diversas tareas comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico, puesto que es una única prestación en forma de servicio que va recogiendo los requisitos establecidos por Metro de Madrid, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 36 meses.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta
- Prórrogas:
 - Sí
 - N° de prórrogas: 2
 - Duración de cada prórroga: 6 meses
 - **Justificación** de la necesidad de prórrogas: Al tratarse de un soporte de mantenimiento de aplicaciones informáticas que deben prestar servicio a la organización de manera continuada, no debe haber periodos en los que no se cuente con este servicio entre el contrato anterior que finaliza y el nuevo contrato que entre en vigor, por lo que se contempla una posible prórroga para tal eventualidad. O porque analizado el mercado se considera oportuno por el órgano de contratación.
 - Las prórrogas se ejecutarán conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones, siempre que el órgano de contratación los estime conveniente habiendo valorado por la situación del mercado o para dar coberturas en caso de no disponerse del nuevo contrato que dé continuidad.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: En la actualidad, el Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Gestión no dispone de personal especializado en la tecnología sobre la que está desarrollada la aplicación. Además, sólo el propietario de la herramienta dispone del código de esta para poder efectuar el mantenimiento necesario.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificar** las razones por las que se propone este procedimiento: La aplicación PROQUO es propiedad de la empresa QUALITAS, y sólo ellos pueden hacer el mantenimiento.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación: La prestación del servicio está perfectamente definida bajo el marco de jornadas de servicio por lo que no es posible variar plazos ni introducir modificaciones de ninguna clase.

Subcontratación (artículo 215 LCSP):

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Soporte y mantenimiento de la aplicación PROQUO.
- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior: La aplicación PROQUO es propiedad de la empresa QUALITAS, y sólo ellos pueden hacer el mantenimiento.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En el año 2018 a petición del Servicio de Calidad se implantó la herramienta PROQUO, propiedad de la compañía QUALITAS, para la gestión documental de los procesos certificados y con la intención de ir introduciendo poco a poco el resto de los módulos disponibles en dicha herramienta para complementar la funcionalidad a implantar inicialmente.

Es por ello por lo que en el año 2020 se contrató el desarrollo de nuevas funcionalidades para la herramienta PROQUO, demandadas por el Servicio de Calidad. Nuevamente, dicho Servicio se puso en contacto con el Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Gestión con objeto de llevar a cabo nuevos trabajos de desarrollo para evolucionar la herramienta.

Dada la estabilidad actual de la herramienta, a la vista de los desarrollos realizados hasta ahora, y al no tener previsto abordar nuevas funcionalidades de gran impacto, el Servicio de Calidad ha solicitado al Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Gestión el poder llevar a cabo desarrollo de poco calado para poder atender solicitudes puntuales de los usuarios, así como soporte técnico y funcional de la herramienta para la resolución de dudas y ayuda al mantenimiento de la plataforma.

Concretamente, el ámbito de esta SC se circunscribe a la realización por parte del adjudicatario, como mínimo, de las siguientes tareas:

- 1) Mantenimiento evolutivo a demanda (previa aceptación por parte de metro de valoración realizada por el contratista).
- 2) Acciones de soporte para resolver situaciones puntuales (cambio de ubicación de documentos, renombrado de códigos, etc.).
- 3) Soporte a consultas funcionales, técnicas.
- 4) Acometer peticiones puntuales de distinta índole relacionadas con el uso de la herramienta y la disponibilidad de esta (configuración, mantenimiento o migración de plataforma, conocimiento, etc.).
- 5) Elaboración de nueva documentación según demanda y/o actualización de la documentación existente.
- 6) Optimizar tiempos de carga, consumo de memoria, volumen, modelos de datos y rendimiento relativos bien a las funcionalidades actualmente disponibles, bien a las nuevas funcionalidades que puedan surgir.
- 7) Impartir formación a usuarios según demanda.

Debido a que PROQUO es propiedad de la empresa QUALITAS, no es posible llevar a cabo el mantenimiento necesario al margen de esta empresa dado que no se dispone del código de la aplicación. Por tanto, se solicita la contratación de un número determinado de jornadas de servicio para poder disponer de soporte técnico de la aplicación, así como para poder acometer labores de mantenimiento de esta (mantenimiento evolutivo o acciones de soporte puntuales para mantener la base de datos actualizada).

4 ANTECEDENTES

	CONTRATACIONES ANTERIORES	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N° CONTRATO	S.C: 6000009897 Pedido: 7222000063	6000011531
OBJETO DEL CONTRATO	Servicio de Soporte y Mantenimiento SOP. Y MANT. APLICACIÓN PROQUO	Servicio de Soporte y Mantenimiento SOP. Y MANT. APLICACIÓN PROQUO
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 meses	36 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	SÍ
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	33.000,00 €	37.950,00 €
VALOR ESTIMADO	33.000,00 €	50.600,00 €

En cuanto al cálculo del presupuesto para la presente licitación se ha realizado consultando la variación del IPC desde la fecha de recepción de oferta del contrato 7222000063, enero 2022, hasta la elaboración del presente contrato, enero 2024, obteniendo una variación del 9,5%.

Adicionalmente, se ha estimado un incremento de 5,5% en concepto de posible subida del IPC desde enero del 2024 hasta el 2027 incluido.

5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2024	2025	2026	2027
IMPORTE PERMITIDO	2.108,33€	12.650€	12.650€	10.541,67€
CECO	2620	2620	2620	2620
CUENTA	629004	629004	629004	629004

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

